



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/43/432
E/1988/68
29 de junio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario
de sesiones de 1988
SOBERANIA PERMANENTE SOBRE
LOS RECURSOS NACIONALES
DE LOS TERRITORIOS
PALESTINOS Y OTROS
TERRITORIOS ARABES
OCUPADOS

Prácticas económicas israelíes en los territorios palestinos y
otros territorios árabes ocupados

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su decisión 40/432, de 17 de diciembre de 1986, relativa a las prácticas económicas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, pidió al Secretario General que preparase un informe sobre las prácticas financieras y comerciales de las autoridades de ocupación israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y que lo presentase a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones por conducto del Consejo Económico y Social. También invitó al Secretario General a utilizar los servicios de órganos competentes de las Naciones Unidas para la preparación de ese informe.
2. Sobre la base de una nota del Secretario General (A/41/410-E/1986/97), el Consejo Económico y Social, en su decisión 1986/155, de 15 de julio de 1986, decidió que el mencionado informe se presentara a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1987.
3. En respuesta a esos mandatos, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), preparó un estudio a fondo del sector financiero en los territorios palestinos ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (UNCTAD/ST/SEU/3). Con arreglo a lo previsto, el estudio fue presentado en 1987 al Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones,

y a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones (A/42/341-E/1987/78). El Consejo Económico y Social, en su resolución 1987/87, observó que ese informe abarcaba solamente las prácticas financieras y pidió al Secretario General que aplicara plenamente la decisión 40/432 de la Asamblea General y presentara un informe sobre su aplicación a la Asamblea en su cuadragésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social.

4. Como parte de su programa de trabajo para 1988-1989, la UNCTAD está realizando, en cooperación y coordinación con la CESPAAO, un segundo estudio relativo al sector comercial de los territorios ocupados. En el estudio se examinan diversos aspectos del comercio exterior de los territorios, incluidas las prácticas israelíes y otros factores que lo afectan, las posibilidades que ofrece a la economía y las medidas de política necesarias para promover su papel y aumentar su contribución al desarrollo económico de los territorios ocupados. No ha sido posible terminar este estudio debido a los retrasos en la obtención de datos. Se espera que quede terminado a tiempo para ser presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 35° período de sesiones (primera parte), en septiembre de 1988.

5. Para complementar el estudio a fondo ya realizado sobre el sector financiero de los territorios ocupados, se está preparando un informe sobre las prácticas financieras israelíes en territorio ocupado del Golán. El informe servirá como contribución al informe sobre las prácticas financieras de las autoridades de ocupación israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, como pidió originalmente la Asamblea General en su decisión 40/432. En el informe referente al territorio ocupado del Golán se examinan las políticas y las prácticas financieras israelíes, el grado de integración del Golán en el sistema financiero de Israel y las medidas de política para mejorar la situación actual. Se espera que el informe quede terminado en el tercer trimestre de 1988.
